

mero de Marzo. Motolinia, en principio de Marzo. Ixtlilxochitl, el veinte de Marzo. Gemelli Careri el diez de Abril. Esta cuestión y la del orden de los meses son correlativas. Tomando cada quien diverso mes para comenzar el año, fuerza era hacer cambiar la fecha inicial. No es esta la única causa de error; consideraban el calendario azteca como de forma invariable; sin atender á que el problema era complejo y sin examinarle bajo todas sus fases. partían de un principio aislado, verdadero si se quiere, pero que aplicado como regla general debía salir á consecuencias absurdas.

Por otra parte, el objeto comparado tampoco tenía formas fijas. Refresquemos la memoria en cuanto al cómputo europeo. El calendario romano, dejado á cargo de los pontífices, había llegado á la mayor confusión; para arreglarle, Julio César hizo venir de Alejandría al astrónomo Sosígenes, quien dando al año trópico el valor medio de 365,25, dispuso que todos los años fuesen iguales de 365 días, y que para recoger las seis horas sobrantes, cada cuatro años se contasen 366 días: este día complementario se debía añadir al mes de Febrero, intercalándolo entre el 24 y el 25: el 24 en aquella cuenta se denominaba *sexto-calendas*, y á fin de no interrumpir el orden, al nuevo día intercalar se dijo *bis-sexto-calendas*, de donde se deriva el nombre de *bisiesto* dado á todos los años de 366 días. Llámase á esta reforma *juliana*, y *calendario juliano* al dimanado de ella: comenzó á regir el año 44 ántes de J. C.

El concilio de Nicea, celebrado el año 325 de la Era cristiana, fijó la Pascua por medio de una regla que consideraba que el equinoccio de primavera, tendría siempre lugar el 21 de Marzo. Pero como el valor dado al año juliano era de 365,25 mientras el verdadero es 365,242264, resultaba que el primero era mayor que el segundo 14^m 8^s; así es que transcurridos cuatro años, el equinoccio no se verificaba á la misma hora, sino mucho más temprano 0,030944 ó 44^m 34. Acumulada esta diferencia en los años, fué haciendo retrogradar el equinoccio del 21 de Marzo al 20, luego el 19, &c., de manera que en 1582, en que eran pasados 1257 desde el concilio de Nicea, la diferencia se elevaba á 9^d 724, cayendo el equinoccio á 11 de Marzo, en lugar del 21. Para obviar este inconveniente, el pontífice Gregorio XIII, hizo nueva

reforma al calendario, conocida por *reforma gregoriana*: quitó de pronto la diferencia de días, determinando que el día siguiente al 4 de Octubre 1582, no se contara cinco, sino quince de Octubre, y para prevenir el antiguo trastorno, se dieran reglas más ajustadas para la cuenta de los años bisiestos. Según esto nuestros cálculos solo tienen que ver con el calendario juliano.

Esto supuesto comenzamos por relacionar los años. Esta empresa es sencilla, supuesto que somos dueños de esta verdad histórica: *El año 1519 en que D. Hernando Cortés llegó á las playas de México* contaban los naturales el ce Acatl de su ciclo. Conforme con ello están los autores de nota, como Sahagun, Ixtlilxochitl, Acosta, Torquemada, Sigüenza, Boturini, Clavijero, Veytia, Gamma &c.: confirmanlo plenamente los Códices Telleriano Remense y Vaticano, la pintura sincrónica de Tepechpat y de México, la pintura publicada por Aubin, así como varios escritos de autores indios. Aceptando este punto de partida, todo el trabajo consiste en colocar el 1519 junto al ce acatl, y desarrollar paralelamente la serie de los años hácia arriba y abajo cuanto se quiera.

Para determinar el principio del ciclo tenemos esta autoridad. "La última fiesta solemne que hicieron de este fuego nuevo, fué el año 1507; hicieronle con toda solemnidad porque no habían venido los españoles á esta tierra. El año de 1559 acabó la otra gavilla de años, que ellos llaman *toxihmolpia*: en esta no hicieron solemnidad pública, porque ya los españoles y religiosos estaban en esta tierra, de manera que este año de 1566, anda en quince años de la gavilla que corre." (1) Confirman las pinturas este aserto contándose entre ellos el Códice Mendocino. Véamos si salen acordes estos datos.

Primer tlatpilli.

Segundo tlatpilli

II acatl, 1507.	IX tochtli, 1514.	II tecpatl, 1520.	IX acatl, 1527.
III tecpatl, 1508.	X acatl, 1515.	III calli, 1521.	X tecpatl, 1528.
IV calli, 1509.	XI tecpatl, 1516.	IV tochtli, 1522.	XI calli, 1529.
V tochtli, 1510.	XII calli, 1517.	V acatl, 1523.	XII tochtli, 1530.
VI acatl, 1511.	XIII tochtli, 1518.	VI tecpatl, 1524.	XIII acatl, 1531.
VII tecpatl, 1512.	I acatl, 1519.	VII calli, 1525.	I tecpatl 1532.
VIII calli, 1513.		VIII tochtli, 1526.	

(1) Sahagun, tom. I, pág. 347.

Tercer *tlalpili*

II calli, 1533.
 III tochtli, 1534.
 IV acatl, 1535.
 V tecpatl, 1536.
 VI calli, 1537.
 VII tochtli, 1538.
 VIII acatl, 1539.

Cuarto *tlalpili*

IX tecpatl, 1540.
 X calli, 1541.
 XI tochtli, 1542.
 XII acatl, 1543.
 XIII tecpatl, 1544.
 I calli, 1545.

II tochtli, 1546.
 III acatl, 1547.
 IV tecpatl, 1548.
 V calli, 1549.
 VI tochtli, 1550.
 VII acatl, 1551.
 VIII tecpatl, 1552.

IX calli, 1553.
 X tochtli, 1554.
 XI acatl, 1555.
 XII tecpatl, 1556.
 XIII calli, 1557.
 I tochtli, 1558.

La correspondencia, pues, es exacta. Advertiremos una concordancia importante; los bisiestos julianos concurren constantemente con los años del símbolo *Tecpatl*.

Para la relacion entre los dias, admitamos solo las dos fechas más autorizadas; el 2 de Febrero de Sahagun, y el 9 de Enero de Gama. En ninguno de los dos sistemas la fecha del primer año inicial de ciclo podía quedar siempre la misma. Tomemos el caso más propicio, el del calendario astronómico, con la intercalacion cada cuatro años. En un primer ciclo, todos los años comenzarían en efecto por 9 de Enero y terminarían el 8 de Enero supuesto que había trece dias intercalares como en el calendario juliano; en el segundo ciclo tendría igualmente la misma forma; pero como entonces el calendario azteca solo intercalaba doce dias, mientras el juliano conservaba los trece dias, resultaría un dia de diferencia, y el siguiente *cehuetiliztli* no comenzaría otra vez por nueve de Enero, sino por ocho. Se aumentaría la diferencia de un dia en cada ciclo en que se intercalaran solamente doce dias: por consecuencia, no es posible que los dias iniciales de todos los ciclos sean de la misma fecha.

En el calendario civil resulta lo mismo, aunque en otra forma. "El año mexicano, dice Humboldt, (1) comenzaba en el primer del año *xiuhmolpilli*, por el dia que en el calendario gregoriano corresponde al 9 de Enero. El quinto, el noveno y el décimo tercer año del ciclo, empezaban respectivamente por el 8, 7 y 6 de Enero; en cada año del signo *tochtli* perdían un dia los mexicanos, y por efecto de esta retrogradacion, el año *calli* de

(1) Vues des Cordillères, tom. 2, pág. 60. Resume lo que dice Gama, parte primera, pág. 52 y 76.

"la cuarta indiccion, comenzaba el 27 de Diciembre, y finalizaba "en el solsticio de Invierno, el 21 de Diciembre, no teniendo en "cuenta los cinco dias inútiles ó complementarios. Resulta de "aquí que el último de los *nemontemi* llamado *cohuatl*, culebra, y "considerado como el dia más desgraciado, porque no pertenecía "á período alguno de trece dias, cayese al fin del ciclo en 26 de "Diciembre, y que los trece dias intercalares trajesen de nuevo "el principio del año al 9 de Enero."

Admitimos por bueno el cálculo y le tenemos por perfecto, en el supuesto de ser trece los dias intercalarios; pero ¿podía suceder lo mismo en el ciclo en que tocaba intercalar doce dias? En este se suprimía un dia; y el último dia del ciclo, con todo é intercalacion, no podía volver al 8 de Enero, para que el siguiente ciclo comenzase á 9, sino que concurría con el 7 de Enero, y el año siguiente tendría por inicial el 8 de Enero del calendario juliano. Otra observacion: la pérdida del dia no tenía lugar en el signo *tochtli*, sino en el *tecpatl*, que es el que concurre con los años bisiestos, y la diferencia en el dia inicial del año se haría sentir en los años del símbolo *calli* inmediato.

Establecido el sistema en la forma que hemos visto, nos dice Gama: (1) "Pero para concordar los datos de los españoles con "los de los indios, en los tiempos anteriores á la correccion gregoriana, es necesario tener cuenta, no solamente con los dias "que habían retrocedido los indios, sino tambien con el error que "tenía entonces el calendario de los españoles, y sumando ambas diferencias, se sabrá con precision, el dia que corresponde." De esta regla fundamental parte para examinar algunas fechas, que asegura se resuelven en su cómputo, siendo imposibles en los demas. "Sea, por ejemplo, asegura en el lugar citado, el dia 8 "de Noviembre de 1519, en que entró en México la armada española, que los mexicanos dicen haber sido en el mes nombrado *Quecholli* del año *ce Acatl*, primero de la segunda indiccion "de su ciclo, en el cual habían omitido ya tres bisiestos, sumando pues, estos tres dias con la diferencia que hay entre 8 y 17 "de Noviembre que debían contar los españoles (por llevar corridos entonces 9 dias completos, que componen los 44 minutos "que intercalaban de más en cada bisexto, desde el año 325, en

(1) Las dos piedras, primera parte, § 45, pág. 76.

“que se celebró el sagrado concilio Niceno, hasta el 1500), la suma doce añadida al día ocho concurrirá con el día 20 del propio mes; al cual corresponde precisamente en los calendarios mexicanos el día 16 del mes Quecholli, nombrado 4 Cozacuauhtli. Pero aquel año ce Acatl había empezado tres días antes del 9 de Enero: aunque el día 16 del mes Quecholli y 4 Cozacuauhtli coinciden con el 20 de Noviembre, se deben restar á 17 del mismo, que es el día exacto que debían contar los españoles, supuesta ya hecha la corrección que necesitaba el calendario juliano de que entonces usaban.”

Pasa á considerar la fecha de la prisión de Cuauhtemoc, fijada por los mexicanos en el año Yei Calli, mes Tlaxochimaco, día ce Cohuatl, acompañado Atl, y relacionada con el 12 de Agosto 1521. Examina cómo no cuadra en ninguno de los ajenos sistemas; y como lo mismo suceda en el suyo, entra en largas explicaciones, divaga, y por último declara que la fecha no debe tomarse al pié de la letra. (1) “Hablando, pues, el primero, (Cristóbal del Castillo) metafóricamente, dice, que se acabó la guerra: “perdió su dignidad é imperio Cuauhtemotzin, y se destruyeron los mexicanos y tlatilolcas, en aquel día, que por sus efectos debía contarse una culebra, cuyo acompañado fué el agua; en el cual dijo el gran Tlalloc, que cesaría de una y otra parte la ominosa revolución de la guerra y que este fatal suceso fué en el año, que en la cuenta de sus ciclos se enumeraba Yei Calli, tres casas. Esta es la genuina interpretación que debe darse al sentido metafórico que contienen las palabras que abajo van asentadas.” (2)

Este punto de la correspondencia es para nosotros el capital de la cuestión. Estamos absolutamente conformes en que deben llevarse en cuenta los bisiestos intercalados en el calendario juliano de cuatro en cuatro años, para añadirles en el calendario mexicano al fin de cada ciclo; pero nos parece complicado á la

(1) Las dos piedras, primera parte § 48 al 51, pág. 79 á 83.

(2) Ca iniquac tzonquiz in necaliliztli. in noman in chimalli; izceuh in teoatl tlachinolli inic poliuhque in Tenochea, Tlatilolca. Auch ca huel iquac in on calac Tonatiuh, yehuatl izcemilhuitanpohualli: ca yehuatl iz ce Cohuatl iniquechol atl oncan tlatoa in Huey Tlalloc moncahui syaomalinaltezahuitl. Auch impan initla pohualli in xiutlalpohuatli, ca yei Calli in xihuitl. En el citado MS. cap. 50.

par de inútil andar buscando el tiempo verdadero que los españoles debían contar, haciendo la corrección de lo que el año civil juliano excedía al trópico. Existía en realidad una diferencia en tiempo; el equinoccio había retrogradado y no se verificaba el 21 de Marzo; pero esto, que debía apreciarse en los cálculos astronómicos, nada tenía que ver con las fechas civiles. Cuando los castellanos contaban 8 de Noviembre, este día y no otro ninguno era en sus cómputos; no se le debe corregir como no se corrigen las fechas de aquella época, permaneciendo siempre 8 de Noviembre: el viejo y el nuevo estilo solo han sobrevenido después de la corrección gregoriana, á fin de llevar la relación entre las datas comunes de los pueblos cristianos y de los que, como los Rusos, conservan la antigua cuenta.

Mas sea cual fuere la corrección que deba efectuarse, es absolutamente innegable, queda fuera de toda controversia, que si se encuentra una fecha cierta del calendario azteca, que concuerde con otra también cierta del calendario juliano seguido por los castellanos, ambas concurrirán en un solo y mismo día. Si tomado este punto de partida ambos calendarios se desarrollan paralelamente no cabrá la menor duda en que su relación será auténtica y verdadera, al menos en el año en que se ejecuta la confrontación. Este procedimiento vamos á emplear sin desalentarnos porque Gama diga, que el camino fué ya recorrido sin obtener resultado satisfactorio. La fecha escogida es precisamente la desechada por Gama. *Yei Calli, Tlaxochimaco, ce Cohuatl, acompañado Atl, concuerda con el 12 de Agosto 1521.* Si de la comparación que emprendemos resulta un absurdo, la andamiaja vendrá al suelo por su propia gravedad; si sale conforme con los principios ya establecidos, el problema quedará resuelto y la verdadera estructura del calendario azteca quedará conocida.